



Documento de Pliegos

Número de Expediente **674/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-06-2024 a las 15:41 horas.



Servicio de consultoría para empresas denominado LABORATORIO DE CORRESPONSABILIDAD, que facilite a 25 empresas de la provincia de Córdoba, que cuenten con menos de 50 personas trabajadoras, el establecimiento de protocolos de conciliación y la implementación de acciones positivas de conciliación y corresponsabilidad en Planes de igualdad de otras 30 empresas de la provincia

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 42.457,5 EUR.

→ Importe 51.373,58 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 42.457,5 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Mes(es)

→ Observaciones: Según lo especificado en el apartado F del Anexo 1 del PCAP

→ Clasificación CPV

→ 72224000 - Servicios de consultoría en gestión de proyectos.

→ 72221000 - Servicios de consultoría en análisis empresarial.

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexo 4.doc](#)

→ [Anexo 6.doc](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de consultores de dirección y servicios conexos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Córdoba

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento Abierto Simplificado, con criterios evaluables automáticamente

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=7Ngt2HzK5Kvua%2Fi14w%2FPLA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Diputada delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://dipucordoba.es/>

→ Perfil del Contratante

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957487536
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación de la Diputación de Córdoba

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Igualdad

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/07/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ C/ Buen Pastor, 20 (Calleja San Roque)
→ (14071) Córdoba España

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957211441
→ Correo Electrónico igualdad@dipucordoba.es

Contacto

→ Teléfono +34 957487536
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Presentación telemática a través de PLACSP

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ Teléfono +34 957211185
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/07/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de la herramienta de preparación de ofertas electrónicas, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@minhafp.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00.

Otros eventos

Apertura requisitos previos de participación

Lugar

y criterios evaluables automáticamente

- Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
- El día 04/07/2024 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas, sujetas a cambio por parte del órgano de asistencia.

→ Telemático

Dirección Postal

- Plaza Colón, 15
- (14011) Córdoba España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de consultoría para empresas denominado LABORATORIO DE CORRESPONSABILIDAD, que facilite a 25 empresas de la provincia de Córdoba, que cuenten con menos de 50 personas trabajadoras, el establecimiento de protocolos de conciliación y la implementación de acciones positivas de conciliación y corresponsabilidad en Planes de igualdad de otras 30 empresas de la provincia

→ Descripción del procedimiento

Servicio de consultoría para empresas denominado LABORATORIO DE CORRESPONSABILIDAD, que facilite a 25 empresas de la provincia de Córdoba, que cuenten con menos de 50 personas trabajadoras, el establecimiento de protocolos de conciliación y la implementación de acciones positivas de conciliación y corresponsabilidad en Planes de igualdad de otras 30 empresas de la provincia

→ Valor estimado del contrato 42.457,5 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 51.373,58 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 42.457,5 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72224000 - Servicios de consultoría en gestión de proyectos.

→ 72221000 - Servicios de consultoría en análisis empresarial.

→ 80500000 - Servicios de formación.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Mes(es)

→ Observaciones: Según lo especificado en el apartado F del Anexo 1 del PCAP

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ Córdoba España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

→ Prórrogas: No están previstas prórrogas del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Según lo especificado en el apartado 2.4 del Anexo 2 del PCAP

→ Consideraciones de tipo social - Según lo especificado en el apartado 2.4 del Anexo 2 del PCAP

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable Anexo 4 del PCAP
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al Anexo 4 del PCAP
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 a) de la LCSP: En el supuesto de que el licitador se encuentre inscrito en algún Registro de Licitadores de alguna de las comunidades autónomas y dicho Registro no permita el acceso, directo y gratuito, a terceros para la consulta de datos y documentación relativa a los requisitos previos para contratar, Certificado de inscripción emitido por el correspondiente Registro autonómico y de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. En el supuesto previsto en el artículo 159.4 a) in fine de la LCSP, acuse de recibo de la solicitud de inscripción en el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico, emitido por el correspondiente Registro y de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas, así como una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero

jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo que se facilita en el PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado del lote del contrato (I.V.A. excluido), esto es, 29.720,25 €. **Umbral:** 29720.25 **Periodo:** Mejora año últimos 3 años **Expresión:** Euros en trabajos realizados

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, sea, al menos, una vez y media el valor estimado del contrato (I.V.A. excluido), esto es, 63.686,25 €. **Umbral:** 63686.25 **Periodo:** Mejora año últimos 3 años **Expresión:** Euros en volumen anual de negocio

Preparación de oferta

→ Sobre Único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Sobre único que contiene los requisitos previos de participación y los criterios evaluables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PERSONAL ADSCRITO

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 12

→ Expresión de evaluación : Texto según indicaciones

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 12

→ INCREMENTO DEL NÚMERO DE HORAS DE TRABAJO CON LAS EMPRESAS

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 30

→ Expresión de evaluación : Texto según indicaciones

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 30

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 49

→ Expresión de evaluación : Euros

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 49

→ PERIODO DE ACOMPAÑAMIENTO Y DE RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 9

→ Expresión de evaluación : Texto según indicaciones

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 9

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Según cláusula R del Anexo 1 del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No